



BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Comunicación “B” 12751/2024

28/02/2024

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Reglamentación del servicio de certificación de firmas

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que esta Institución dispuso efectuar adecuaciones a las normas sobre “Reglamentación del servicio de certificación de firmas”, difundidas mediante la Comunicación “B” 12616.

Asimismo, les hacemos llegar en anexo el texto actualizado de la citada reglamentación, destacando las mencionadas adecuaciones. Saludamos a Uds. atentamente.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Juan Rosario Quiroga, Subgerente de Cuentas Corrientes - Luis Alberto D’Orio, Gerente Principal de Sistemas de Pago y Cuentas Corrientes.

ANEXO

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Comunicación “B” se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-

e. 19/03/2024 N° 14372/24 v. 19/03/2024

Fecha de publicación 19/03/2024

